TOLEDANO
DESDE 1954

Panamá, 23 de noviembre de 2017.

Señora
Lerzy Batista
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Batista:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Cuarenta y Cinco Millones de Dólares (US$45,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.109-2013 de 21 de marzo de 2013.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada total de la Serie D de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, por la suma de US$4,655,172.42, a un precio igual a 101%, más los intereses acumulados en la Fecha de Redención Anticipada, debe realizarse en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 30 de diciembre de 2017. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo, en el Día Hábil inmediatamente siguiente, el 2 de enero de 2018.

Esta información será publicada en un diario de circulación nacional los días 28 y 29 de noviembre de 2017.

Sin otro particular.

PRODUCTOS TOLEDANO, S.A.

Richard R. Toledano M.
Representante Legal

Vía José Agustín Arango y Avenida Las Mercedes, Campo Limbergh.
Apdo. 0834-00174 | Panamá, Rep. de Panamá | www.toledano.com
Teléfono: (507) 290-8200 | Fax: (507) 217-3871 | Línea del Consumidor: 800-TOLE (8653)

TOLEDANO
DESDE 1954

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

PRODUCTOS TOLEDANO, S.A.

Por este medio comunicamos, a los tenedores registrados, nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada total de la Serie D de los bonos emitidos y en circulación de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta Cuarenta y Cinco Millones de Dólares (US$45,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América de Productos Toledano, S.A., registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.109-2013 de 21 de marzo de 2013.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo, los Bonos Corporativos de la Serie D serán redimidos totalmente en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el 30 de diciembre de 2017. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo en el siguiente día hábil, a saber:

Fecha de Redención Anticipada: 2 de enero de 2018

El monto total a redimir por la suma de US$4,655,172.42, a un precio igual a 101%, más los intereses acumulados en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguientes maneras: (i) Para aquellos Bonos Corporativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Corporativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Banco General, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Torre Banco General, piso E-4, Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5-B Sur.

Panamá, 23 de noviembre de 2017

Vía José Agustín Arango y Avenida Las Mercedes, Campo Limbergh.
Apdo. 0834-00174 | Panamá, Rep. de Panamá | www.toledano.com
Teléfono: (507) 290-8200 | Fax: (507) 217-3871 | Línea del Consumidor: 800-TOLE (8653)